

Mesa por el Derecho a Defender DDHH

# El Régimen de Excepción no puede convertirse en política de persecución

Pág. 2

## NACIONALES

Familia de preso político asesinado pide a victimarios revelar paradero de sus restos

Pág. 7

## INTERNACIONALES

Concluye visita del presidente de Cuba a Rusia

Pág. 8

## DEPORTES

Francia, campeona vigente del mundo, arrasa a Australia y va por la copa

Pág. 14



LIONEL MESSI (C-FRENTE), DE ARGENTINA, REACCIONA DESPUÉS DE COBRAR UN TIRO LIBRE, DURANTE EL PARTIDO DEL GRUPO C ENTRE ARGENTINA Y ARABIA SAUDÍ EN LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2022 EN EL ESTADIO LUSAIL, EN LUSAIL, QATAR, ESTE MARTES. ARGENTINA FUE DERROTADA 2-1 POR LOS SAUDITAS. (XINHUA/LI GA).

Mesa por el Derecho a Defender DDHH

## El Régimen de Excepción no puede convertirse en política de persecución

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Como Mesa por el Derecho a Defender Derechos, seguiremos trabajando en la incidencia política a nivel nacional, regional e internacional para interponer denuncias y buscar diálogos sobre estas situaciones de vulneración de derechos a las personas defensoras y población”, dijo Gabriela Colucho, de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos.

Con la celebración y cierre del Encuentro Nacional “Reivindicando el Derecho a Defender Derechos”, las organizaciones que integran la Mesa por el Derecho a Defender Derechos y la UNES evaluaron las experiencias de diversos líderes y lideresas del territorio nacional, quienes señalaron en común la preocupación por el abuso de las autoridades gubernamentales a su labor en la búsqueda atención a sus comunidades.

En cuanto al trabajo que realiza la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, recientemente envió un informe a la Relatoría Especial de Personas Defensoras del Sistema de Naciones Unidas (ONU), con pruebas y testimonios sobre las agresiones a personas defensoras y periodistas. “Nuestra exigencia es al Estado salvadoreño, para que garantice, respete y proteja la labor de las personas defensoras -independientemente- que no exista un marco normativo, pero existen estándares internacionales de protección a derechos humanos que obligan a los Estados y a este Estado a protegernos y garantizar hacer nuestro trabajo de manera libre, sin estigmatización, per-



Integrantes de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos y la UNES, llaman al Estado salvadoreño a respetar la labor de las personas que reivindican los derechos la población. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

secución o campañas de descrédito a las que nos exponen”, sostuvo Colucho.

Una de las principales dificultades identificadas por los liderazgos es la persistencia de una “política criminalización” a las personas defensoras, agregó Colucho, que se traduce en acciones y discursos desde el Estado, con las que ha minado y erosionado el trabajo de las personas defensoras y organizaciones que defienden diferentes ámbitos de derechos de la población.

“Las defensoras y defensores del territorio están expuestos de alguna manera a este tipo de políticas como el Régimen de Excepción que estableció una medida de denuncias anónimas y conocemos de casos de personas defensoras que fueron detenidas bajo esta modalidad y por el papel que realizan de exigencia o protesta que realizan en sus territorios, acotó. “El Estado de

Excepción no es una medida que puede resolver los problemas de país, ese país ha pasado por una serie de conflictos y el más grave fue el conflicto armado y no queremos retroceder sino avanzar, no queremos confrontación con el Estado como organizaciones y personas defensoras de derechos, lo que queremos construir espacios ciudadanos, participación, proponer soluciones en un ambiente de diálogo”, reiteró Colucho.

Otra preocupación de las organizaciones y personas defensoras, señaló Nahomi Dueñas, representante de la UNES, es la falta de independencia de los poderes del Estado, que provoca un retroceso en las garantías judiciales y en las instituciones democráticas, que eleva el riesgo de la integridad de vida de personas inocentes en las comunidades y población en general.

“Esta situación deja de lado la

investigación que se podría estar haciendo de otros delitos como la desaparición de personas o los desplazamientos forzados también, estamos como personas defensoras comprometidas con la mejora de estas garantías de una vida mejor para todos y todas”, dijo.

“Sabemos que la labor de defender derechos nunca ha sido fácil, pero tenemos que denunciar esas dificultades que se están dando a nuestros derechos y que sufren las comunidades y la población desde las diferentes luchas como la seguridad ciudadana, la crisis ambiental, el desempleo, la pérdida de espacios cívicos de interacción con las instancias del Estado”, subrayó Dueñas.

Asimismo, Dueñas señaló la falta de participación que existe por ahora en la “construcción de políticas públicas”, que solo generan exclusión y marginalidad

de la sociedad civil y específicamente en el trabajo de las personas que defienden derechos ambientales que son al final “derechos humanos”, por estar vinculados a la salud y la vida.

Mientras, Orfa Arévalo, de la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), que aglutina a 26 organizaciones comunitarias, juntas de agua, comunidades indígenas ambientalistas y una radio indígena, reiteró que las personas defensoras tienen un papel fundamental para construir la participación y democracia.

“Las personas defensoras están siendo vulneradas constantemente y en un marco de un Estado de Excepción, aumenta el riesgo de vida de la persona defensora y de su familia. El caso del tata Silverio, líder indígena, que está sufriendo el atropello por el encarcelamiento injustificado de su hijo y dos sobrinos que son agricultores”, indicó.

“Es un sistema represor en donde no se tiene información de las autoridades locales que deben atender e investigar estos casos de forma adecuada, para realizar una captura nos están volviendo vulnerables porque en Sonsonate, la lucha por la defensa del río Sensunapan, la tala de árboles en el sitio Tacushcalco, son luchas que están quedando en el olvido y las autoridades hacen caso omiso es una injusticia total”, sostuvo Arévalo. La Mesa por el Derecho a Defender Derechos y la UNES reiteraron en su llamado al gobierno del presidente Nayib Bukele, que no se podrá seguir gobernando en la “base del miedo” al señalar que sigue limitando los derechos humanos de todas la población y las personas defensoras de derechos.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

# Asamblea tramita \$266 millones más en préstamos

La Asamblea Legislativa aprobó este martes suscribir un contrato de préstamo por \$100 millones entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fin de mejorar las condiciones de circulación en la red vial nacional no pavimentada terciaria y rural. También otro préstamo por \$166 millones con el BCIE para el viaducto Los Chorros.

Fue una iniciativa del Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda que pidió la autorización de suscribir dicho préstamo, que servirá para financiar el “Programa de Caminos Rurales”, el cual, contribuirá en aumentar la actividad económica y la generación de oportunidades de empleo en la población beneficiada directa e indirectamente con las intervenciones a realizar en dicho ámbito.

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá dicho contrato de préstamo son: por \$100 millones, con un plazo de 25 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. La primera cuota de amortización se pagará en 66 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor dicho contrato.

Si bien en el dictamen establece que los fondos serán para mejorar los caminos rurales; no se informa sobre los lugares específicos o qué calles del país.

**Claudia Ortiz dice que se debe tomar en cuenta el contexto**

La diputada por Vamos, Claudia Ortiz, consideró que, si bien los préstamos son para desarrollo, se debe ver el contexto en el que se aprueba y la situación financiera del Estado. “Solo es un préstamo hoy, otro préstamo también la semana pasada y otros que se han aprobado las semanas anteriores algunos con dispensa de trámite. Veámoslo más amplio aún, esta Asamblea Legislativa ha aprobado alrededor de 3,000 millones de dólares en préstamos cuando se dice que hay un ex-

ceso de recaudación (de impuestos) pero no se ocupa para pagar la deuda”.

Justamente, casi cada martes, la Asamblea Legislativa modifica la Ley del Presupuesto para incorporar recursos a diferentes carteras de Estado provenientes de excedentes en la recaudación de impuestos. Por Ejemplo, a través de la Amnistía Fiscal se recaudaron más de \$130 millones de dólares, de ese dinero, \$67 millones fueron para refuerzo presupuestario a diferentes instituciones entre ellas, \$27 millones a la Presidencia de la República; montos que son “excedentes” pero que no se utilizan para pagar deuda o asignar recursos a programas de beneficio social, tal como el “Programa de Caminos Rurales”.

“Vemos proyectos que podrían ser muy importantes para el desarrollo del país, la semana pasada el tema de agua, esta semana vamos a ver el tema de caminos rurales y pueden venir más, pero esas oportunidades se convierten en riesgos de mayor endeudamiento, que no está siendo manejado adecuadamente”, agregó Ortiz.

La legisladora recordó que en enero de 2023 vence el bono por \$800 millones; en ese sentido, la diputada opositora cuestionó que sí habrá dinero suficiente para pagarlo, “¿va a tener éxito la colocación de títulos valores?; es decir, el problema hay que verlo con responsabilidad porque estamos hablando del dinero de la gente y de qué es lo que van a tener que pagar nuestros hijos en temas de deuda de nuestro país”.

Sobre este punto, el jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra, sostuvo que “endeudarse no es malo, si no, no tener los recursos para amortizar que es el caso de El Salvador. Entre enero y febrero del otro año tendría que pagar \$700 millones solamente en amortización de deuda, hasta hoy se desconoce de dónde va a salir”.



Los diputados de Nuevas Ideas no cuestionan al Ejecutivo sobre los destinos de los fondos a las instituciones. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

**Tres iniciativas aprobadas en menos de dos horas**

En la sesión plenaria de este martes, los parlamentarios aprobaron, de forma expés tres iniciativas del Ejecutivo a propuesta del jefe político en el Congreso, Christian Guevara. Las legislaciones fueron: 2 reformas a la Ley de Presupuesto 2022 en el Ministerio de Hacienda para asignar \$75 millones, también, incorporar \$436 millones a diferentes instituciones del Estado. La tercera, es una autorización al Gobierno para suscribir un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de hasta \$166 millones para financiar la ejecución del viaducto de Los Chorros. Los \$75 millones es un préstamo suscrito entre el Estado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) destinado para financiar “préstamo sectorial de apoyo al sector salud de El Salvador en el marco de la pandemia Covid-19”; sin embargo, Hacienda planteó en el decreto que los recursos “serán destinados para atender transferencias varias y obligaciones generales de Estado, así como

prioridades estratégicas del Gobierno durante el presente ejercicio fiscal”.

Sobre los \$436 millones, es a través de la emisión y colocación de Títulos Valores de Crédito en el mercado nacional e internacional, contratos de préstamos o una combinación de ambas. Dichos fondos, según el decreto, se destinarán para atender transferencias varias y obligaciones generales del Estado, así como compromisos de deuda pública y otras prioridades del Gobierno durante el presente año fiscal.

Los fondos serán distribuidos de la siguiente manera: \$319,591,820 para financiar obligaciones generales del Estado y transferencias varias. \$20,705,565 al ramo de Justicia y Seguridad Pública, para fortalecer la corporación policial y reforzar la capacidad del personal de la Dirección General de Centros Penales. \$78,009,865 al ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, para financiar gastos de funcionamiento del mes de diciembre de 2022. \$17,947,750 al ramo de Obras Públicas y de Transporte, para

darle cumplimiento al Régimen Temporal de Suspensión de Aplicación de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Tipo Colectivo y Masivo.

Mientras que la tercera normativa aprobada, es el contrato de préstamo con el BCIE por \$166 millones, con el propósito “de garantizar la conectividad vial en la red de carreteras del país de forma eficiente y segura”, principalmente en “mejorar las condiciones y nivel de seguridad vial de la Carretera Panamericana, desde el Tramo Los Chorros hasta el desvío de San Juan Opico, carretera a Santa Ana, Sitio del Niño, para dar mayor fluidez y seguridad al tránsito de vehículos particulares, de transporte colectivo y de carga en la zona”.

Los \$166 millones serán para financiar la ejecución del “Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros)”.

# Pueblos Indígenas exigen se declare Bien Material e Inmaterial al río Sensunapan

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“No vemos voluntad de parte del Ministerio de Cultura de proteger este bien sagrado de nuestro abuelo Sensunapan, es cansando esperar viendo prórroga tras prórroga dando tiempo a las autoridades que no han querido cumplir con las medidas (judiciales), Ministerio de Cultura, de Medio Ambiente y las alcaldías. Y sí, estamos cansados de ver esa actitud, pero no de luchar”, afirmó Sofía Morán, habitante del cantón Sisimitepet, Nahuizalco, Sonsonate.

La petición de que se declare al río Grande de Sonsonate o al abuelo “Sensunapan”, para los Pueblos Indígenas, fue acompañado por la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y la Fundación para el Estudio y Aplicación del Derecho (FESPAD).

“Vamos a continuar con el proceso legal, y lo hemos mencionado en otras ocasiones, y estamos considerando poner la denuncia a instancias internacionales de derechos humanos que nos den acompañamiento como estas organizaciones que nos apoyan”, manifestó.

“En vísperas del Día Nacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, el próximo 25 de noviembre, pido a las autoridades sean competentes porque las mujeres hemos sufrido a lo largo de la historia discriminación y mucho más, nosotras que somos mujeres indígenas. Y pri-



MESUTSO, FESPAD y UNES, exigen que el Ministerio de Cultura, declare Bien Tangible e Intangible al río Sensunapan, por su vocación ceremonial, memoria histórica y sitio encantado. FOTO DIARIO COLATINO / GLORIA ORELLANA.

varnos del agua o destruir la naturaleza también es violencia contra la mujer”, acotó Morán.

Ariela González, abogada de FESPAD, afirmó, que esta problemática del río Sensunapan ha estado en la agenda ambiental de país, luego que el 7 de junio de 2021, la Cámara Ambiental de Santa Ana ordenó “medidas cautelares” de protección al ecosistema y río Sensunapan ante la amenaza de ejecución del proyecto hidroeléctrico “Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II”, que la empresa Sensunapan S.A. de CV, pretende realizar en un tramo del río.

“Hemos estado dando seguimiento a este caso y como saben la Cámara Ambiental ha dado una prórroga de dos meses más del período de medidas cautelares, que culminan el 12 de diciembre de este año. En búsqueda de algunas medidas de instituciones públicas como el Ministerio de Cultura, de crear un plan de protección, reconocimiento y resguardo del patrimonio

cultural y lugares sagrados”, explicó Morán.

“Un lugar sagrado se entiende como el espacio geográfico de las comunidades de Sisimitepet y Pusthan, donde realizan sus prácticas ancestrales en los sitios que ya están identificados. Y nos preocupa la postura del Ministerio de Cultura, que no es clara, y sigue sin emitir un reconocimiento a la protección y salvaguarda de este bien tangible e intangible”, sostuvo, González.

A la fecha, son 14 lugares en el río Sensunapan considerados de gran importancia por ser “sitios encantados” o de “parajes”, “memoria histórica” o “espacios ceremoniales”, que continúan sin ser declarados Bienes Culturales por el Ministerio de Cultura. Mientras que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) emitió en el año 2014 permisos ambientales para la instalación de esas represas.

“Hay una sentencia judicial y debe ser acatada sin mayores dilaciones, pero tristemente desde hace 17 meses se le hizo

al Ministerio de Cultura, una petición para realizar un inventario cultural de los sitios que las comunidades indígenas que son sagrados por su valor en cuanto a la memoria y vocación ceremonial, pero el estado de protección de estos lugares a estas áreas geográficas del Sensunapan siguen sin protegerse”, señaló, Alejandro Labrador,

de la UNES.

Labrador agregó que esta actitud “dilatoria” de las autoridades del Estado salvadoreño está dejando expuesto al río Sensunapan, así como a la población, y desvalorando su antecedente patrimonial. Porque el río no solo es un bien natural estratégico, sino que es considerado un sitio cultural para mantener su herencia ancestral.

“Cuando le están negando el derecho al agua, su acceso al río para reafirmar su cultura y tradiciones, es igual que atentar contra la vida misma de estos pueblos sabios que en el pasado han asegurado el equilibrio de estos ecosistemas que son valio-

sos”, agregó.

“La Cuenca del Sensunapan es una zona rica de biodiversidad, no es por gusto que los asentamientos indígenas se quedaron en la zona, porque en algunas áreas el agua está a flor de suelo para los cultivos y también para otras actividades económicas de importante magnitud. Incluso, en 1932, las comunidades mantienen las historias de sus abuelos y abuelas que huyeron de la persecución militar, subsistieron por los recursos que ofrecía el Sensunapan”, refirió, Labrador.

“Cuando le están negando el derecho al agua, su acceso al río para reafirmar su cultura y tradiciones, es igual que atentar contra la vida misma de estos pueblos sabios que en el pasado han asegurado el equilibrio de estos ecosistemas que son valiosos”



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VILLA DE COMACARÁN**  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
**AVISO DE SUBASTA**

SUBASTA PÚBLICA AMC 01/2022

A través de la Unidad de Adquisiciones y Contracciones Institucional (UACI), dando cumplimiento al art. 30 #18 y 62 del Código Municipal, somete el siguiente proceso de subasta:

**SUBASTA PÚBLICA AMC 01/2022**  
**“VENTA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMACARÁN”**

Participantes	Persona natural y Jurídica
Fecha y lugar de retiro y valor de las bases administrativas	Fecha de Venta y Retiro de Bases Administrativas: <b>miércoles 23 de noviembre de 2022</b> ; de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Valor de las Bases \$ 0.00 dólares. También podrán descargarse los documentos del sitio electrónico COMPRASAL <a href="http://www.comprasal.gob.sv/moddiv/HTML/">http://www.comprasal.gob.sv/moddiv/HTML/</a>
Fecha, lugar y hora de recepción de ofertas	Las ofertas serán recibidas en LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMACARÁN. Ubicada en el Barrio El Centro de Comacarán, Departamento de San Miguel el día <b>LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 de 9:00 a.m. a 10:00 am.</b>
Fecha, lugar y hora de apertura de ofertas	El Acto de Apertura se llevará a cabo el día <b>28 DE NOVIEMBRE DE 2022 a partir de las 11:00 a.m.</b> En LA OFICINA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMACARÁN.
Dirección de la Alcaldía	<a href="mailto:Comacaran.alcaldia@yahoo.com">Comacaran.alcaldia@yahoo.com</a> TELEFAX: 26800469 ó 26800470 BARRIO EL CENTRO FRENTE A PARQUE CENTRAL

Comacarán, 23 de noviembre de 2022

# Presupuesto de la ASA agravará injusticia hídrica en las comunidades

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Las organizaciones agrupadas en la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua y AltavocES mostraron su preocupación ante la opacidad en las atribuciones y competencias de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) que se financia con una transferencia de los activos y pasivos del FONAES, establecidos en los decretos aprobados por la Asamblea Legislativa en el marco de la Ley General de Recursos Hídricos.

No obstante, José Luis Magaña, economista de AltavocES, explicó que esos presupuestos le van a permitir a la ASA ejecutar proyectos que no tienen relación con su mandato como “arborizar” la Avenida Jerusalén, con un disponible de 243 mil dólares, o la construcción del “Centro de Interpretación Ambiental” en los miradores de La Libertad, en donde cuenta con 475 mil dólares.

En contraste con sus “propias obligaciones” como Autoridad del Agua en la gestión específica del recurso hídrico y que aparece también en la base de datos del Ministerio de Hacienda en donde la disponibilidad es muy baja para su operatividad de proyectos.

“Ahí aparece el Plan de Restauración en el río Las Cañas en Apopa, que solo tiene una asignación 5, 200 dólares y para la restauración ambiental del río Amulunca en Tacuba, solo son 800 dólares, así vemos como contrastan las acciones del ente rector del

agua”, dijo Magaña.

La Alianza Nacional contra la Privatización del Agua y AltavocES abordaron el tema presupuestario de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) la que tendría asignado 17.4 millones de dólares para 2023.

Del total del monto presupuestario 5.9 millones de dólares provendrán del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y un restante de 11.5 millones de ingresos denominado “derechos diversos”, lo que causa preocupación a las comunidades rurales y organizaciones ambientalistas, al considerar que no existe información clara y específica de dónde se obtendrá ese aporte.

“Con la disolución del FONAES, la ASA será la encargada de recibir las compensaciones ambientales, pero los montos no cuadran. FONAES recibía en ese concepto alrededor de 1.1 millones de dólares anuales y 62 mil 693 en sentencias judiciales, entonces, esos 11 millones clasificados como -derechos diversos- probablemente esté el cobro de cánones y eso es preocupante”, sostuvo.

“El otro problema es que no está aprobado el Reglamento que establecerá los cánones de pago, y no queda clara la base de estimación de ingresos por los -derechos diversos- que está en el proyecto de Presupuesto del 2023, y en la distribución de esos recursos del total de 17 millones de dólares, se estarán destinando 5 millones de dólares a la administración institucional, 11 millones a proyectos y 700 mil dólares a la gestión de recursos hídricos”, explicó Magaña.

Amalia López, ambientalista de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), señaló que

el agua siendo un bien natural y estratégico por tanto, era necesaria su protección y garantía de acceso para la salud y la vida de la población.

“Es preocupante que a esta altura no conozcamos toda la estructura del ente rector y parece que solo está siendo orillado o diseñándole un figura de recaudador, un cobrador de lo que se manifiesta en cánones o servicios que la Autoridad del Agua pueda brindar”, señaló. “Al analizar los 11.2 millones de dólares, que provendrán del -ingreso corriente- para la ASA ¿Cuál sería ese ingreso corriente? El artículo 19 establece ese ingreso y estamos seguros que serán por los cánones, y esa proyección de fondos no corresponde a lo que personeros de la ASA han dicho a las juntas de agua que no pagarán cánones”, afirmó López.

Miriam Centeno, directiva de una Junta de Agua de Izal-

co, expresó su preocupación por la Ley de Recursos Hídricos y la falta de un Reglamento, que establezca claramente la regulación y el pago por el uso y vertido del agua en los territorios al interior del país.

“Nos preocupa mucho que ese presupuesto de 11.2 millones de dólares, repercuta en nosotros, porque cuando nos han citado a las reuniones llegan los de la ASA y nos dicen que no debemos preocuparnos porque no vamos a pagar los cánones. Y nos dicen que comencemos a gestionar los permisos para seguir distribuyendo el agua, pero nos preocupa porque con ese presupuesto mínimo de la ASA, nos digan no pagaremos porque la realidad es diferente a las acciones que están tomando”, dijo Centeno.

Sulma Mijango, de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, denunció que personeros de la ASA es-

tán realizando visitas en las comunidades para reunirse con las Juntas de Agua Rurales, y les promete que van a cumplir el artículo 109 de la Ley Nacional de Recursos Hídricos, que manda a no cobrar canon por el uso doméstico, pero señaló que no dejan claro si cubrirán otras necesidades en la administración de estos sistemas de distribución de agua.

“En algunos casos los que administran son los comités o juntas de agua, a quienes les están diciendo que vayan a las alcaldías o gobernación a registrarse, pero no les están dando los lineamientos para seguir estos procesos, esto preocupa a las comunidades la falta de información a las preguntas sobre la regulación del agua y temen ser las más afectadas a futuro”, puntualizó Mijango.



La Alianza Nacional contra la Privatización del Agua y AltavocES, exigen que el presupuesto de la Autoridad Salvadoreña del Agua, (ASA) sea enfocada en la restauración de las cuencas y la participación social. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

# Construcción de fase II del redondel Utila con 44.52% de avance

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) informó que la construcción de la Fase II del redondel Utila, representa el 44.52% de avance. El proyecto consiste en la ampliación de la carretera desde el paso a desnivel hasta el centro comercial La Joya, sobre la carretera al puerto de La Libertad. El tramo intervenido pasará de 4 a 6 carriles de circulación.

Asimismo, el MOP mejorará los retornos, para garantizar un libre paso vehicular en la zona, accesos a residenciales, bacheos, entre otros; con esta obra se busca proveer al AMSS, los municipios aledaños y la zona costera del pacífico, una vía de interconexión estratégica, que habilite el flujo vehicular entre el sector Norte-Sur de la ciudad.

Para agilizar el proceso constructivo, se trabaja en horario diurno y nocturno en tareas como la pavimentación de carriles, obras de terracería y rellenos con lodocreto en el retorno La Joya, en la pista de rodaje del tercer carril,



construcción de cajas tragantes en lateral izquierdo, perfilado de talud izquierdo, construcción de malla de acero para muros soil nailing o contención y refuerzo.

La Fase II es complementaria al paso a desnivel sobre redondel Utila, ya concluido y habilitado, se ejecuta con una inversión de \$2.786,647.10, tanto construcción como supervisión. De acuerdo

al contrato concluirá en marzo de 2023, pero se harán esfuerzos para entregar la obra antes de esta fecha.

Este proyecto resolverá el tránsito en el sentido de El Trébol al Puerto de La Libertad con la ampliación de un carril externo por pista, mejorará los tiempos a los usuarios que retornan al Trébol por la disminución de la carga en la rotonda.

Esta vía es una de las entradas

más directas hacia el sector costero, así como Nuevo Cuscatlán, Zaragoza, San José Villanueva, entre otros

## Obras por tormenta Julia

El titular del MOP, Romeo Rodríguez, informó que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo financiarán los proyectos de infraestructura, para reconstruir y mejorar los daños por la

tormenta Julia.

Dijo que actualmente trabajan en la rehabilitación del puente sobre el río Titihuapa, entre San Ildefonso, San Vicente, y Dolores, Cabañas, que colapsó por las fuertes corrientes provocadas por la tormenta. En la zona harán dos tipos de intervenciones, la primera, una estructura metálica que será habilitada en diciembre de 2022 y construirán paralelamente un puente permanente.

“Son cerca de 50 millones de dólares para mejorar la infraestructura vial, y 20 millones para mejorar centros escolares dañados por la tormenta Julia. Unos fondos son a través del Banco mundial y otros a través del BID, quienes han puesto a su disposición recursos para desarrollar estos proyectos”, detalló.

El MOP también trabaja en el diseño para la construcción de un nuevo puente de concreto en Pasquineta, La Unión, para garantizar el tránsito vehicular; en Santa Rosa de Lima, del mismo departamento, se registraron pasarelas y puentes dañados, donde se trabaja para rehabilitar toda la infraestructura afectada en la zona.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

## MARN descarta, por el momento, erupción del volcán Chaparrastique

Fernando López, titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), descartó por el momento una erupción del volcán Chaparrastique, sin embargo, reiteró que esta condición puede cambiar en cualquier momento.

Hasta la fecha se registra un promedio de 170 toneladas por día de dióxido de azufre, cuando el promedio diario supere las 500 toneladas liberadas, se estaría ante una eventual erupción, aclaró. Las explosiones pueden continuar durante los siguientes días, los episodios de emisiones de gases y cenizas se tratan de pequeñas explosiones, no de una erupción volcánica, y este es un proceso en todos los volcanes.

Detalló que desde el 15 de noviembre cuando se registró la

primera explosión con emanaciones de ceniza, el Observatorio de Amenazas del MARN ha registrado 101 explosiones, con un promedio diario de 16 y columnas que alcanzan los 500 metros.

Según el funcionario, a través de la cámara magmática se está monitoreando las 24 horas del día la actividad sísmica, la cantidad de gases liberados como dióxido de carbono y dióxido de azufre, que dan los parámetros para interpretar qué sucede varios kilómetros abajo de la cámara magmática. Por las condiciones climáticas con vientos, las cenizas estarían siendo disipadas al sur-oeste del volcán, es decir, la zona de San Jorge y El Tránsito en Usulután, por lo cual, la población debe utilizar mascarillas para evitar enfermedades res-

piratorias.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, recaló que la advertencia continúa, con el objetivo de garantizar la seguridad de la población que habita los alrededores del volcán, asimismo, hay una restricción de paso en un rango de tres kilómetros alrededor del Chaparrastique.

“El Salvador es activo en cuanto a volcanes, este tipo de fenómenos está considerado en el abanico de amenazas; la cámara magmática pudo haber tenido agua, los primeros eventos solo era vapor, ahora ya podríamos ver incidencia de ceniza”, expresó Amaya.

## Incendio de autobús

El Cuerpo de Bomberos sofocó un incendio en un autobús, en

el sector del desvío de Izalco, carretera de Sonsonate hacia San Salvador, donde se efectuaron labores de liquidación y enfriamiento del transporte colectivo; no se reportaron personas lesionadas solo daños materiales.

Asimismo, el personal de Bomberos atendió un incendio en un basurero en la calle Aldea San Antonio, Santa Ana, se hicieron maniobras para cortar avance del fuego y evitar afectación en el entorno.



# Familia de preso político asesinado pide a victimarios revelar paradero de sus restos

Elder Gómez  
(Colaborador)

La familia del profesor Efraín Arévalo Ibarra, preso político asesinado por la Guardia Nacional (GN), de El Salvador, durante la pasada guerra civil, ha pedido a sus victimarios que revelen dónde sepultaron sus restos o el sitio donde los “botaron”.

“Queremos tratar de encontrarlos (a los asesinos de Arévalo) y, amistosamente, sin confrontaciones, pedirles que nos digan dónde los dejaron (los restos del preso político), si enterrados o botados, para exhumarlos”, dijo a este medio uno de los parientes de Arévalo Ibarra.

“Nosotros no perdemos la esperanza (de encontrar los restos de Arévalo Ibarra), indicó.

## LOS HECHOS...

Arévalo Ibarra, profesor y directivo de la Asociación Nacional de Educadores Salvado-



La familia no pierde la esperanza de encontrar los restos del profesor Efraín Arévalo Ibarra. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

reños (ANDES), fue secuestrado el 6 de noviembre de 1977, en la ciudad de San Miguel, oriente de El Salvador, por guardias nacionales.

Desde entonces su familia y dirigentes de ANDES y de otras organizaciones populares, empezaron una campaña de denuncia para dar con su paradero.

No fue sino hasta noviembre de 2022, que la Comisión Nacional de Búsqueda (ConaBúsqueda), entregó documentos estadounidenses desclasificados a la familia del profesor asesinado, en los que revela que éste fue ultimado por agentes de la GN.

En los documentos estadounidenses se señala al General Al-

fredo Alvarenga, Director de la Guardia Nacional, famoso por su crueldad, como el responsable de haber ordenado la muerte de Arévalo Ibarra, y de otros tres presos políticos.

## UNO ESTÁ EN BELICE...

Uno de los parientes de Aré-

valo Ibarra, dijo que “los dos autores materiales (del Crimen del dirigente de ANDES), están vivos”.

“Uno (de los asesinos) vive en Belice y el otro no sabemos...El que está en Belice, es al que le llamaban ‘Chato Castillo’”, detalló, y recordó que, a través de un amigo, familiares del ahora beato, Rutilio Grande, lograron entrevistar a uno de sus asesinos.”Nosotros no perdemos la esperanza”, puntualizó.

“Nosotros no perdemos la esperanza (de encontrar los restos de Arévalo Ibarra)

## Comunidad Urbina I en San Miguel espera legalizar sus terrenos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Diputados de Nuevas Ideas presentaron una pieza de correspondencia para legalizar terrenos y brindar certeza jurídica a 80 familias de la comunidad Urbina 1, San Miguel. Ya que, según sus habitantes, han luchado por años por legalizar sus inmuebles y no recibieron el acompañamiento que necesitaban.

El inmueble es la franja de una calle en desuso en la que habitan 80 familias. Con la presentación de la pieza buscan legalizar los terrenos, se realizó una inspección por parte del Ministerio de Obras Públicas.

La representante de la comunidad Urbina, Clara Pereira, afirmó que para la comunidad “es histórico” que haya llegado el diputado Caleb Navarro para ver la realidad en la que viven.

Reina del Carmen López, otra representante de la comunidad, aseguró que están contentas “porque vamos a lograr legalizar nuestros terrenos”, en ese sentido, agradecieron al diputado Navarro por llegar a conocer la situación de cada hogar.

“Esperábamos este día porque el anhelo es siempre tener legalizada la comunidad. Se habían tocado puertas, se había llegado a un lu-



La iniciativa pasará a estudio de la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea; a fin de profundizar en el tema, según explican los oficialistas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

gar y a otro y no se había podido hacer posible esta situación; pero ahora, gracias a Dios ya los (habitantes) van a ser dueños, ya con documentos en mano de cada propiedad”, destacó Reina del Carmen.

## LATINOAMÉRICA



Moscú/Prensa Latina

La visita oficial del presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel a Rusia concluyó el martes tras una intensa agenda de trabajo donde sostuvo intercambios al más alto nivel en aras de profundizar los vínculos bilaterales. Este martes constituyó el cuarto y último día de la estancia del mandatario antillano y su delegación en Moscú, el cual cerró con una reunión con su homó-

logo ruso, Vladimir Putin, donde analizaron el plan de cooperación mutua hasta 2030. Al respecto, el jefe de Estado ruso precisó que tienen una gran cantidad de proyectos comunes por realizar, asimismo destacó que el encuentro con Díaz-Canel es «una maravillosa oportunidad de analizarlo todo, lo que ya se ha hecho y lo que haría falta hacer en las complejas condiciones actuales».

Por su parte, el mandatario antillano elogió la labor de los grupos de trabajo para facilitar la

# Concluye visita del presidente de Cuba a Rusia

cooperación en asuntos bilaterales y recordó que los dos países lograron mantener «el diálogo político al más alto nivel», incluso en tiempos difíciles, como durante la pandemia de la Covid-19.

En relación a la importancia de su visita a la capital rusa, Díaz-Canel resaltó que tiene lugar «en un momento en que ambos países están sometidos a sanciones injustas, arbitrarias, las cuales proceden y tienen su origen en el mismo enemigo, el imperio yanqui que ha manipulado también a una parte importante del mundo». Más temprano, ambos mandatarios inauguraron un monumento erigido en honor al líder histórico de la Revolución cubana Fidel Castro (1926-2016) en la plaza que lleva su nombre en el distrito de Sókol de Moscú.

En el acto Putin recordó que el estadista de la isla caribeña dedi-

có toda su vida a «la lucha abnegada por el triunfo de las ideas del bien, de la paz y de la justicia, por la libertad de los pueblos oprimidos, por la vida digna para la gente común y corriente y la igualdad social».

Mientras, el presidente de la mayor de las Antillas agradeció la acción de inmortalizar a Fidel Castro con una obra tan colosal, que a su juicio es la muestra de cómo este gran ser humano unió pueblos que pese a la distancia geográfica y cultural son hermanos hace más de 60 años.

Más temprano, Díaz-Canel se reunió con el patriarca de Moscú y toda Rusia, Kiril, quien catalogó a Cuba como la isla de la libertad y destacó la fortaleza del pueblo cubano por preservar su soberanía e independencia, así como su coraje y fuerza para luchar contra el capitalismo.

Por otra parte, el jefe de Estado cubano dejó en horas de la mañana de este martes, inaugurada una exposición de arte en la sede del Consejo de la Federación (Senado ruso), en donde además intercambió con su presidenta Valentina Matvienko.

Y como primera actividad de la jornada el mandatario intervino ante los diputados de la Duma Estatal (Cámara Baja del Parlamento ruso), en lo que constituyó la primera alocución de un presidente cubano ante el órgano legislativo en los más de 60 años de relaciones bilaterales.

Díaz-Canel y la comitiva que lo acompaña al despedirse de Rusia en la noche de este 22 de noviembre siguen camino a Türkiye y China, donde serán recibidos por los líderes de dichos países.

## MUNDO

## La justicia británica decidirá el miércoles sobre la legalidad del referendo en Escocia

Moscú/Sputnik

La Corte Suprema del Reino Unido se pronunciará este miércoles sobre la legitimidad del referéndum independentista en Escocia sin previo consentimiento del Gobierno británico. El tribunal emitirá su fallo sobre las 9.45 GMT aunque antes estaba previsto para Navidad o principios del próximo año.

La decisión dejará claro si el nuevo plebiscito se llevará a cabo el 19 de octubre de 2023 o si se pospondrá por tiempo indefinido. Londres declaró anteriormente que, sin el visto bueno del Parlamento británico, el estu-

dio del asunto por la Corte Suprema sería “prematureo”.

La ministra principal de Escocia, Nicola Sturgeon, anunció en más de una ocasión la intención de convocar el referendo en 2023, pero los ex primeros ministros Boris Johnson y Liz Truss declaraban que no lo permitirían porque el pueblo escocés ya manifestó su voluntad sobre este asunto en 2014, cuando el 55 por ciento votó en contra de la separación y el 45 por ciento a favor.

El jefe de Gobierno actual, Rishi Sunak, también excluyó la posibilidad de celebrar la votación e instó a respetar los resultados del referéndum de 2014. Pero pese a eso, Nicola Sturgeon, al intervenir el 10 de octubre en el congreso del Partido Nacio-

nal de Escocia, confirmó la intención de celebrar el referendo sobre la independencia el 19 de octubre de 2023, señalando que hoy día más del 52 por ciento de los habitantes de Escocia apoya el plan de independizarse y que el porcentaje de tales personas es aún más alto entre la gente joven. Sturgeon dijo que Escocia, si adquiere la independencia, no dará espaldas a la Gran Bretaña, sino que procurará edificar

“las relaciones de igual a igual”. Por otro lado, una de las últimas encuestas de la compañía Survation, realizada los días 28 y 29 de septiembre entre 1.011 residentes escoceses mayores de 16 años, mostró que el 41 por ciento apoya la independencia del Reino Unido, mientras que el 59 por ciento se opone.

## LATINOAMÉRICA

## Venezuela y China ratifican voluntad de consolidar la nueva geopolítica de paz

Caracas/Sputnik

Venezuela y China ratificaron su voluntad de avanzar en la consolidación de una nueva geopolítica de paz durante una reunión que sostuvieron el martes el canciller del país caribeño, Carlos Faría, y el representante especial para Asuntos Latinoamericanos de la nación asiática, Qiu Xiaoyi. “Los gobiernos de China y Venezuela son ejemplo histórico de diplomacia. En reunión con el Sr. Qiu Xiaoyi, representante especial del Gobierno de China para Asuntos Latinoamericanos, ratificamos la voluntad de continuar avanzando en la consolidación de la nueva geopolítica de paz”, indicó Faría a través de su cuenta de Twitter. En otro mensaje, Faría expresó el agradecimiento del presidente Nicolás Maduro con su par Xi Jinping por su coo-

peración y solidaridad con la nación sudamericana. En diversas ocasiones, Maduro dijo que su Gobierno está comprometido con el fortalecimiento y profundización de las relaciones con China. Además, destacó el apoyo de la nación asiática para hacer frente a la pandemia de covid-19 en este país sudamericano, con el envío de cargamentos de medicamentos, pruebas rápidas, material de bioseguridad y mascarillas. Como parte de la cooperación, estas naciones establecieron en 2020 un puente aéreo para el envío de insumos para enfrentar la pandemia de covid-19. De acuerdo con el Gobierno, desde marzo de 2020 el país sudamericano recibió más 420 toneladas de insumos desde China para hacer frente al covid-19. Venezuela y China han suscrito más de 500 acuerdos de cooperación.



Sociología y otros Demonios (1,135)

## Lo nuevo de la vieja normalidad: epistemología de las presencias

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)

Poco a poco, encierro tras encierro, vacuna tras vacuna, peste tras peste, estamos comprendiendo que la nueva normalidad sólo será tal si bota las anomalías que -para que conviviéramos con ellas creyéndonos felices- fueron normalizadas por los regímenes políticos -la corrupción e impunidad son unas de ellas-, y, además, si no se desprende de las viejas dinámicas sociales que le dan sentido humano a la sociedad y que siempre han estado presentes en la evolución social, pero que han sido silenciadas, sodomizadas o sometidas ideológicamente por la clase dominante de cada fase de la historia, siendo ese sometimiento lo que le heredan a la clase que las releva. En esta coyuntura sociopolítica son los constructos teórico-metodológicos de la sociología crítica los que arrojan luz y señalan coordenadas que permiten comprender la realidad en la que vivimos desde “un día después de la pandemia” y lo que hay que recuperar de ella para que no pierda su carácter sociocultural: las presencias que forman la conciencia social, que es el acto de objetivación-subjetivación más importante de la historia humana y es la premisa de las revoluciones de todo tipo.

Al respecto, hay que responder interrogantes que parecen retóricas, pero que podrían



implicar cambios socioculturales importantes, tales como ¿será obligatorio -jurídica o moralmente- el uso de mascarilla en los lugares en los que entramos en contacto con muchas personas? ¿se deprestará la educación al reducirla a lo virtual que aísla a las personas, deshumaniza las relaciones sociales y minimiza la socialización que es la que lleva al descubrimiento de uno mismo al ver nuestro reflejo en las aguas de la convivencia presencial? ¿estamos en este momento en un enfrentamiento entre las presencias y las ausencias? Ciertamente, hay muchas dudas sobre lo que va a pasar y cómo va a pasar y, por ello, debemos reflexionar sobre esos hechos desde la perspectiva de la sociología de lo cotidiano que tiene como asidero la epistemología de las presencias, y desde la lógica del capitalismo digital que borra huellas digitales. Las ideas, herramientas y conceptos sociológicos -reinventados con la hermenéutica de lo social que nutre al pensamiento social- nos ayudan a clarificar el contexto en el que estamos; a comprender la situación heredada; a planear un nuevo país que sea nuevo; a diagramar las mejores formas de relaciones sociales basadas en las presencias; y a organizar la política para superar lo vivido.

Y es que los sociólogos, como hicieron los filósofos en la antigua Grecia y en la moderna Alemania, pueden contribuir a pensar de forma colectiva -el conocimiento de lo social a partir de lo social del conocimiento- cómo llevar a un mejor nivel la organización social sin fomentar la desigualdad; qué hay que hacer para construir otra nación nacionalizada; definir hacia dónde se quiere transitar con la democracia electoral; cómo queremos que sea el futuro y cuáles acciones de cultura política democrática hay que realizar para ello ante las condiciones reales en las que nos encontramos y que amenazan con hacer prevalecer las ausencias sobre las presencias. Actualmente, la sociedad se encuentra en un tiempo-limbo, o sea en un tiempo indefinido en cuanto al rumbo que seguirá luego de las cuarentenas y los ensayos de una virtualidad expropiando las casas de empleados y estudiantes, y es un tiempo-limbo porque, en última instancia, serán los pueblos los que defi-

nan si triunfan las presencias sobre las ausencias luego de haber visto cómo el capital digital expropia las calles y detiene la vida cara a cara para crear nuevas vulnerabilidades, como la falta de nuestra presencia en las calles, en las oficinas, en las universidades, lugares esos en los que se construye -en el debate de la relación cara a cara- el planeta como propiedad absoluta de los humanos.

Sin exageración, el mundo negoció una pausa que duró muchos más meses de lo previsto, aunque fue una pausa estratificada: suspensión total de las actividades económicas “no vitales”, mientras que en el sector salud se produjo un incremento y aceleración del trabajo por la emergencia sanitaria. Sobre la base de las lecciones aprendidas hay que trabajar para contar con país que pueda hacerle frente de mejor forma a las pandemias por venir, y a la pandemia eterna de la pobreza, y eso implica construir nuevas estatalidades y una nueva normalidad sin las anomalías de la corrupción, la impunidad y la traición a la esencia de la democracia electoral: cumplirle las promesas al pueblo que vota, y en ello tiene mucho que ver la sociología de lo cotidiano basada en la epistemología de las presencias, porque el conocimiento sociológico es relevante sólo cuando encarna en las personas en su diario vivir; sólo en ellas es conocimiento fértil; y sólo con sus ojos se puede ver el horizonte común de la sociedad como tiempo-espacio de la igualdad social.

Eso es, precisamente, lo que hace y produce la sociología cuando se apropia de la epistemología de las presencias, es decir cuando convierte al ser humano en un informante primario y originario de los constructos teóricos, porque, como ciencia, es y siempre ha sido un esfuerzo colectivo, lo cual se puso más en evidencia en ese tiempo en que suspendieron las relaciones sociales para “ensayar un mundo capitalista de máquinas e intermediarios tecnológicos, un mundo sin humanos”. Para decirlo con una metáfora: la sociología de las presencias es la vacuna para recuperar el tiempo perdido y para desenmascarar, con sus efectos secundarios, a la nueva normalidad que quiere profundizar los viejos males del pasado, siendo el principal de ellos la desigualdad social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# Criminalidad organizada contra el medio ambiente

Elizabeth Fuentes

Tomado de Agenda Latinoamericana

Las definiciones que se hacen sobre la criminalidad organizada están orientadas a expresar que se trata de grupos que están estructurados para la realización de delitos o actividades delictivas orientadas, en algunos casos, a que les generen beneficios económicos y en otros para beneficios políticos. Así se considera que la finalidad política perseguida por la estructura del grupo es la denominada organización terrorista y los que tienen una finalidad económica son atribuidos al crimen organizado propiamente dicho.

Una de las diferencias entre ambos fenómenos es que el terrorismo tiene como finalidad política la destrucción del sistema contra el que se opone, mientras que el crimen organizado de tipo económico se beneficia del sistema en el que está insertado e interactúa como parte del engranaje de ese sistema, de hecho, no busca su destrucción sino beneficiarse de sus limitaciones.

El crimen organizado opera al margen de la estructura capitalista de medios de producción y tiene como finalidad el lucro a cualquier precio, genera escenarios para dar y adquirir comisiones lucrativas y aprovecharse de la corrupción pública y privada u otros fallos del sistema para beneficio de la organización.

Tanto un grupo como el otro poseen finalidades distintas, pero en determinados momentos realizan actividades que no son sus fines esenciales. De hecho, algunos grupos de crimen organizado pueden realizar acciones terroristas puntuales para crear terror en la población o intimidar al Estado con la finalidad de erradicar la presión social o legal ejercida contra ellos. Y también algunos grupos terroristas pueden generar una práctica criminal de tipo lucrativa para conseguir el objetivo terrorista.

Por lo general, cuando se pone imagen o se hace referencia a la criminalidad organizada transnacional o a las mafias, se tiene la imagen mediática de grupos ligados a escenas de una violencia brutal que ejercen contra sus enemigos y víctimas. O la de los carteles de la droga que comercian con mercancías ilícitas alrededor del mundo y que, en ocasiones, no dejan rastros de violencia visual y se mueven entre la legalidad y la ilegalidad. Si bien esta criminalidad es un cáncer para nuestra humanidad, hay otros grupos bien organizados que comercian con productos que no son ilegales, gozan de prestigio y actividad comercial legal, pero que en ocasiones actúan con formas de esa misma modalidad criminal de una manera más sutil, más organizada, lo que las hace tan o más peligrosas que las ya tradicionales y conocidas.

En raras ocasiones se vinculan formas de criminalidad organizada transnacional cometidas por empresas multinacionales contra los bienes comunes de la humanidad: el medio ambiente, los ecosistemas, la tierra, el agua, la soberanía alimentaria, etc. Tampoco se juzgan ni resuelven, bajo esa modalidad delictiva, los asesinatos que se cometen contra personas defensoras de estas causas. Sin embargo, la mayoría de crímenes contra el medio ambiente y ambientalistas poseen rasgos de esa modalidad criminal: delitos contra el medio ambiente como la contaminación de las aguas y destrucción de ecosistemas, entre otros; con la diferencia de que muchas de esas prácticas se encuentran amparadas por permisos gubernamentales que atentan contra el propio orden constitucional.

A lo largo de la historia, las sociedades se han ido transformando. En esas transformaciones han cambiado, entre otras, las formas de organización social, económica y política. También las formas de criminalidad y el ejercicio del poder por parte de los Estados. En la actualidad diversas son las leyes y tratados internacionales que procuran la protección de los derechos humanos: se han creado instituciones nacionales y supranacionales con la finalidad de perseguir delitos de gran envergadura para la humanidad y los Estados. No obstante, a la par de estos también crecen, y con mayor rapidez, leyes y tratados internacionales en materia económica que permiten la profundización del capitalismo. Creadas también por instituciones que potencian el enriquecimiento lícito, pero injusto y criminal, de empresas multinacionales y capitales transnacionales en detrimento de los derechos humanos y de los Estados en su conjunto.

Tratados de libre comercio que generan más desigualdad y pobreza en los países en vías desarrollo y mucha riqueza para empresas de países desarrollados, y contratos entre empresas y Estados que permiten múltiples formas de extractivismo de los bienes de la naturaleza y que perjudican seriamente los ecosistemas, el agua, la salud pública y la propia vida humana. La mayoría de leyes que rigen esas prácticas se fundamentan en una ideología capitalista que les permite crear sus propios tribunales de inversiones y de arbitraje cuando hay discrepancia entre los Estados y las empresas. Tales normativas pasan por encima de la soberanía de los Estados puesto que, aunque sean avaladas por los gobiernos y políticos de turno, la mayoría de esos acuerdos implican modificaciones a las leyes nacionales para que sean los estados los que se adapten a esas normas y no las empresas a los Estados, y así las actividades delictivas contra el medio ambiente estén amparadas en una legalidad viciada.

Sumado a ellos, el poder de perseguir y castigar

de los Estados tradicionalmente no se hace contra la criminalidad organizada transnacional que comete delitos contra el medio ambiente, o instrumentaliza personas y escenarios para actuar con impunidad. La contaminación y destrucción que provocan en muchas ocasiones está permitida por acuerdos legales entre éstas y los políticos de turno, por lo que, teóricamente y en principio, no habría delito que se le pudiese atribuir a una persona jurídica. Por el contrario, los delitos que han surgido contra el desistimiento político como las asociaciones ilícitas, delitos de usurpación o incluso de terrorismo se aplican a aquellos que defienden la tierra, sus territorios, su naturaleza, su ecosistema, sus luchas legítimas. En la mayoría de ocasiones los poderes públicos han aplicado delitos que no corresponden a personas que no encajan en esas modalidades delictivas.

Pero, además de la impunidad legalizada para los primeros y la represión para los segundos, los asesinatos que se cometen contra los defensores de los bienes comunes de la naturaleza han tenido una modalidad amenazante a las propias víctimas a las que terminan segando la vida y pretenden generar miedo a los colectivos que representan. El poder público y la fuerza policial en algunos países, sobre todo latinoamericanos, se saña contra sus defensores. Por citar algunos ejemplos: los casos de movimientos indígenas en Honduras que defienden la tierra (Berta Cáceres), El Salvador (por defender el agua han sido procesados como terroristas) y otros países latinos y africanos que experimentan estas formas de actuar del capital transnacional con la complicidad de gobernantes corruptos. La militarización ha tenido la tendencia histórica de servir al gran capital económico en diferentes épocas y con diferentes discursos reprimiendo las reivindicaciones sociales de los más vulnerables: indígenas, campesinos y mayorías populares.

Por ello, una de las cosas que debemos exigir como sociedad es la ilegalización de las prácticas del extractivismo, los monocultivos, la minería metálica. Y también la aplicación del derecho penal que ya existe en las legislaciones de esos países, por medio de la responsabilidad penal, a las empresas a las que se les pruebe la destrucción del medio ambiente por medio de modalidades de criminalidad organizada y a los políticos que lo permiten.

No se trata de expandir el derecho penal sino de aplicarlo a los criminales que lo practican. Unas buenas leyes sociales y ambientales deben ser una herramienta eficiente para combatir las prácticas criminales que nos conducen a un punto de no retorno. Parece una misión imposible pero, como en el mayo francés de 1968, hay que reivindicar: “ser realistas, para exigir lo imposible”

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario, del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció la señora: **MERLIN ALICIA MANCIA MALDONADO**, de treinta y siete años de edad, cosmóloga, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos veintidós y dos y con Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos veintidós-cero diez mil novecientos ochenta y cinco-ciento uno-tres; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica situado en Cantón Valle de Jesús, Municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS** La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete punto veintinueve metros; ESTE cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta y tres punto noventa y ocho metros. **LINDERO NORTE**: está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veintinueve punto noventa y un metros; colindando en estos tramos con DOMINGO MANCIARIVERA con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de cincuenta y tres punto setenta y cinco metros; colindando en estos tramos con IGLESIA CATÓLICA VALLE DE JESÚS Y CON BLANCA DINA VILLEDA con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO SUR**: está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veintidós punto treinta y seis metros; colindando en estos tramos con NATALIA ALVAREZ con camino vecinal de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de sesenta y cuatro punto cincuenta y tres metros; colindando en estos tramos con BLANCA DINA VILLEDA con quebrada de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material.- Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los uno días del mes de septiembre del dos mil veintidós.-

**JOSE ADAN HERNÁNDEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(21-22-23 Noviembre/2022)**

mil veintidós.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(21-22-23 Noviembre/2022)**

**JOSE ADAN HERNÁNDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció la señora: **MERCEDES RIVERA RIVAS**, de setenta y siete años de edad, ama de casa, del domicilio de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, con Documento Único de Identidad número cero dos millones setenta y siete mil seiscientos noventa y siete-dos; y Número de Identificación Tributaria: cero novecientos tres-ciento cuarenta y un mil cuarenta y cuatro-ciento cinco-cero; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Cerro Colorado, Jurisdicción de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**; de la descripción siguiente: **LINDERO NORTE**: está formado por dos tramos con una distancia de veinticinco punto ochenta y un metros; colindando con Francisco Orlando Rivera y boca calle de camino de acceso. **LINDERO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos con una distancia de sesenta y seis punto treinta y ocho metros; colindando con Concepción Abarca. **LINDERO SUR**: está formado por tres tramos con una distancia de treinta y seis punto noventa y cinco metros; colindando con María Transito Rivas con río de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por cinco tramos con una distancia de cincuenta y uno punto sesenta y ocho metros; colindando con Teresa Rivera. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Un Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de septiembre del dos mil veintidós.-

**JOSE ADAN HERNÁNDEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(21-22-23 Noviembre/2022)**

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número tres, segunda planta, edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las once horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida a las once horas y cero minutos, del día veintisiete de Agosto de dos mil veintidós, en Centro Médi-

co San Ignacio, Municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, siendo la ciudad de Concepción Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, su último domicilio, dejó el señor **PORFIRIO ZAMORA MENJIVAR**, de parte de los señores **ANA MIRIAM PEREZ**, **YENIFFER ALEXANDRA ZAMORA PEREZ**, y **MARLON IVAN ZAMORA PEREZ**, en sus conceptos de Herederos Testamentarios del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En la ciudad de Aguilares, a los diecisiete días del mes de Noviembre de dos mil veintidós.-

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(21-22-23 Noviembre/2022)**

**EDICTO**  
**JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO**, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en el Barrio El Centro, Candelaria, Cuscatlán, para los efectos de ley **HACE SABER**: Que a mi Oficina Jurídica se ha presentado la señora **FLOR DE MARIA MARROQUIN MARTINEZ**, mayor de edad, Doméstica, del domicilio de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, con Documento Único de Identidad y numero de identificación tributaria cero cero cuatro cuatro cinco seis cinco-cero; solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble rústico de su propiedad, situado en CANTON SAN ANTONIO, JURISDICCION DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, PASAJE PEATONAL, con una extensión superficial según antecedente de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, pero que según Certificación de la Denominación Catastral de una extensión superficial de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS de las medidas especiales siguientes: AL NORTE: Mide ochenta y dos metros, línea recta, linda con escuela del cantón San Antonio, Candelaria, Cuscatlán; AL SUR: Mide cincuenta y un metros, línea recta, linda con terreno de familia Sánchez; AL PONIENTE: Mide treinta y siete metros, línea recta, linda con propiedad de la familia Sánchez; AL ORIENTE: Mide treinta y seis metros, línea recta, linda con propiedad de la familia Martínez. Además es de expresar que el inmueble objeto de titulación según ubicación catastral es de un área de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, Los colindantes son de este domicilio, residen en el

Cantón San Antonio, de esta Jurisdicción. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por testimonio de escritura matriz celebrada el día cinco de abril de dos mil seis, a las diecisiete horas y treinta minutos, ante los oficios notariales del licenciado Mario Hector Argueta Morán este inmueble ha sido poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida durante más de dieciséis años sumándole la posesión de su madre **ANA GLADIS MARTINEZ** que lo poseía antes desde el año mil novecientos ochenta y seis, quien adquirió el inmueble descrito anteriormente, de forma verbal ya que la señora **ANA GLADIS MARTINEZ**, lo obtuvo por venta verbal que le hizo el señor **ROBERTO AGUIRRE**, y que dicha venta se la hizo de palabra ya que se lo iba pagando el precio mensualmente pero que de un día para otro dicho señor ya no apareció y quedó ella viviendo en dicha propiedad desde el año mil novecientos ochenta y seis; pero dicho inmueble carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma les señalen, se extienda a su favor el título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de DOS MIL DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Librado en la Oficina del suscrito Notario, Candelaria, Departamento de Cuscatlán, a veintidós días de mes de noviembre de dos mil veintidós.

**JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(22-23-24 Noviembre/2022)**

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que el señor **JOSE JULIO BARRERA LOPEZ**, de sesenta años de edad, Empleado, del domicilio de San Rafael Cedros, ante mis oficios tramita Diligencias de Acoartamento de un terreno rústico de su propiedad denominado lote número veintiocho porción uno, situado en Cantón Animas, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán, con una superficie ele catorce mil doscientos noventa y cuatro punto noventa y dos metros cuadrados; pero por desmembraciones efectuadas anteriormente está reducido a ocho mil trescientos treinta punto noventa y cuatro metros cuadrados, del cual posee el catorce punto ochenta y uno por ciento; inscrito a su favor bajo la Matricula cinco cero cero tres cuatro ocho uno-cero cero cero cero Asiento siete del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de Cuscatlán. Inmueble que está en proindiviso con los señores Manuel de Jesús Hernández Beltrán, Rafael Villanueva Hernández, José Santos Guzmán Pérez, Ernestina Hernández

Hernández, José Saúl Bonilla Marroquín, Claudia Elizabeth Bonilla Tomasino, Anita Hernández Sánchez, María Ludovina Vásquez Hernández y Roberto Antonio Rodríguez Navas. Siendo la porción del solicitante la siguiente; con una superficie de MIL CIENTO CUATRO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **LINDERO NORTE**, dieciocho punto sesenta y seis metros; con Rafael Villanueva Henríquez con camino vecinal de por medio, **LINDERO ORIENTE**, catorce punto cuarenta y nueve metros y veintiséis punto diez metros; con Jaqueline Estela Bolaños Palma. **LINDERO SUR**, diez punto veintisiete metros; ocho punto ochenta y cuatro metros; catorce punto veintidós metros; con José Rigoberto Rodríguez Pérez con quebrada de invierno de por medio **LINDERO PONIENTE**, treinta y ocho punto doce metros; con Ernestina Hernández Hernández; y diecisiete punto noventa y un metros; con José Julio Barrera López; quienes son los actuales colindantes, dicha porción está ubicada en la parte media del lado sur del terreno general; El cual no tiene ningún gravamen. Y pide se declare separada de la proindivisión, se proceda a la delimitación de su inmueble conforme la Ley, y se reconozca como exclusiva titular del mismo. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San José Guayabal, 4 de noviembre de 2022.

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(22-23-24 Noviembre/2022)**

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 15 de noviembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por la señora **CONCEPCION SALGUERO DE SANTAMARIA**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada dejada a su defunción por la causante **ALBERTO SANTAMARIA** conocido por **JOSE ALBERTO SANTAMARIA RIVERA**, fallecido a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en Colonia el Pepeto pasaje C siete, polígono O número once Cantón El Tránsito, jurisdicción de Soyapango, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, quien era de noventa y seis años de edad, Motorista, en su calidad de esposa del causante, habiéndole conferido a la aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley -

San José Guayabal, 17 de noviembre de 2022.

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(22-23-24 Noviembre/2022)**

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 16 de noviembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por el señor **ROMAN VANEGAS HERNANDEZ**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por la causante **TEODORA HERNANDEZ**, fallecida a las doce horas del día once de septiembre de dos mil veintiuno, en Hospital Militar Regional de San Miguel jurisdicción de San Miguel, del domicilio de San José Guayabal lugar de su último domicilio, quien era de ochenta y cinco años de edad, Oficios domésticos, en su calidad de hijo, habiéndole conferido al aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.-

San José Guayabal, 18 de noviembre de 2022.-

**LIC MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(22-23-24 Noviembre/2022)**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 15 de noviembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por la señora **CONCEPCION SALGUERO DE SANTAMARIA**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada dejada a su defunción por la causante **ALBERTO SANTAMARIA** conocido por **JOSE ALBERTO SANTAMARIA RIVERA**, fallecido a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en Colonia el Pepeto pasaje C siete, polígono O número once Cantón El Tránsito, jurisdicción de Soyapango, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, quien era de noventa y seis años de edad, Motorista, en su calidad de esposa del causante, habiéndole conferido a la aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley -

San José Guayabal, 17 de noviembre de 2022.

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(22-23-24 Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022205251  
No. de Presentación: 20220340036  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **SANDRA JEANETTE RAMOS HERNANDEZ**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **JICARO'S BEE** y diseño, traducidas como Abeja del Jicaro, que servirá para: **AMPARAR: MIEL Y SUCEDÁNEOS DE LA MIEL INCLUIDOS EN ESTA CLASE**. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.

  
**Georgina Viana Canizalez**  
**REGISTRADORA**  
**3a. Publicación**  
**(19-21-23 Noviembre/2022)**

  
**Diario Co Latino**  
**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**  
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Aguilares, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número **403-120-101295-0**, constituido el 27 de diciembre de 2021, para el plazo de 30 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 24 de octubre de 2022.  
**María de los Ángeles Pleitez**  
Gerente Zonal de Agencia San Francisco Gotera  
**3a. Publicación**  
**(21-22-23- Noviembre/2022)**

**Diario Co Latino**  
**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**  
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotes la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

  
**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**

  
**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**

  
**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

  
@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

  
Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente: 2022207154  
 No. de Presentación: 20220343036  
 Clase: 35.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO de NATURAL ATMA, S.A DE C.V.**, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE **SERVICIOS**, consistente en: las palabras **NATURE KNOWLEDGE BEAUTY PERSEA APOTHECARY** y diseño, se traducen al castellano como: **Naturaleza conocimiento belleza persea botecario**, que servirá para: amparar: Servicios de compra, venta, importación y exportación de toda clase de acondicionadores para tratar el cabello; acondicionadores para su uso en el cabello, geles de baño y de ducha no medicinales, geles de ducha, cremas corporales (cosméticas), geles de manos, crema de manos, preparaciones aromaterapia, aceites de aromaterapia para uso cosmético, cremas de aromaterapia, productos cosméticos, preparaciones de tocador no medicinales, producto de perfumería, aceites esenciales, acondicionadores para el cabello, champús, cremas cosméticas, sales de baño que no sean para uso médico, desmaquilladores, desodorantes para personas (productos de perfumería), talco de tocador, para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de comercios mayoristas o minoristas, mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos o sitios web. Clase: 35.  
 La solicitud fue presentada el día veintiséis de julio del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de octubre del año dos mil veintidós.



**Cecilia Esperanza Godoy González**  
**Registradora**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022208933  
 No. de Presentación: 20220346179  
 Clase: 02.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: las palabras **POLY FORM HOME**, en donde las palabras **FORM** y **HOME** se traducen como **Forma** y **Casa**, que servirá para: amparar: Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas

naturales en bruto. Clase: 02.  
 La solicitud fue presentada el día tres de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de octubre del año dos mil veintidós.

**POLY FORM HOME**  
**Jorge Martínez Lacayo**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209026  
 No. de Presentación: 20220346340  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la expresión **DE3 VIT**, Sobre la frase **DE3 VIT** se le concede exclusividad en su conjunto, no de sus elementos aisladamente considerada, por ser de uso común y necesarias en el comercio, conforme lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO**. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de octubre del año dos mil veintidós.

**DE3 VIT**  
**Cecilia Esperanza Godoy González**  
**Registradora**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209022  
 No. de Presentación: 20220346336  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la palabra **DONAZAPINA**, que servirá para: amparar. Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**DONAZAPINA**  
**Nery Cristians Portillo López**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209024  
 No. de Presentación: 20220346338  
 Clase: 05  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la expresión **PROTEJA - C**, que servirá para: amparar. Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**PROTEJA-C**  
**Nery Cristians Portillo López**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209025  
 No. de Presentación: 20220346339  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la palabra **MAZINK**, que servirá para: amparar. Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**MAZINK**  
**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209028  
 No. de Presentación: 20220346342  
 Clase: 05  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: las palabras **DEFEN-PRO**. Sobre los elementos denominativos "DEFEN-PRO", individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto. En base

a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para amparar: Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**DEFEN-PRO**  
**Cecilia Esperanza Godoy González**  
**Registradora**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209029  
 No. de Presentación: 20220346343  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la expresión **CA2D**, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**CA2D**  
**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209030  
 No. de Presentación: 20220346345  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la expresión **FOLY-HIERRO SUCRO**, que servirá para: **AMPARAR: Productos farmacéuticos para uso humano**. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de octubre del año dos mil veintidós.

**FOLY-HIERRO SUCRO**  
**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209032  
 No. de Presentación: 20220346347  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: las palabras **VANTOP PLUS**, que el término **PLUS** se traduce al castellano como: más Sobre los elementos denominativos "VANTOP PLUS", individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**VANTOP PLUS**  
**Nery Cristians Stanley Portillo López**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209034  
 No. de Presentación: 20220346349  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ESTREÑIVERIO**, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**ESTREÑIVERIO**  
**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209035  
 No. de Presentación: 20220346350  
 Clase: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO de LABORATORIO Y DROGUERÍA DONOVAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ESTREÑIVERIO**, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**VAN WERKE AG., SOCIEDAD ANÓNIMA**, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE **PRODUCTO**, consistente en: la palabra **NASEVAN**, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para uso humano. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de octubre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de octubre del año dos mil veintidós.

**NASEVAN**  
**Cecilia Esperanza Godoy González**  
**Registradora**  
**1ª. Publicación**  
**(23-25-28- Noviembre/2022)**

**EDICTO**  
**JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO**, Notario, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Médica, Edificio Clínica Especialidades, local doscientos siete, Segundo Nivel, San Salvador, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída en esta ciudad a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veintidós se ha nombrado a **ANA YOLANDA PINEDA GONZALEZ**, en su calidad de Hija y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto, de las señoras **Jacqueline Marlene Pineda González, Gabriela del Carmen Pineda González y Yolanda Rivera de Renderos**, como Administradora y Representante Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, de la Sucesión Intestada que a su defunción dejara su padre, el causante señor **MIGUEL ANGEL PINEDA RIVERA**, quien a la fecha de su fallecimiento era de treinta y tres años de edad, quien falleció a las doce horas del día seis de septiembre de mil novecientos noventa, en el Hospital del Seguro Social de la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. En consecuencia, por este medio se cita a todos lo que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la TERCERA publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del notario, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil veintidós.

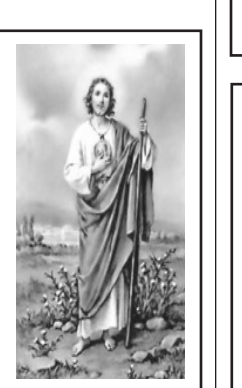
**LIC. JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(23-24-25 Noviembre/2022)**

No. de Expediente : 2022209882  
 No. de Presentación: 20220347969  
 Clase: 41.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado **CESAR ALONSO RIVERA PORTILLO**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad

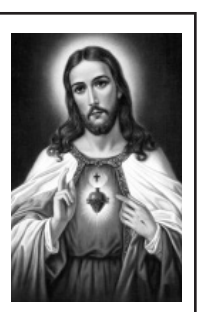
de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la MARCA DE **SERVICIOS**, consistente en: la expresión **360 Productions** y diseño, se traduce al castellano como: 360 producciones. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto **TOMANDO EN CUENTA EL DISEÑO**, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es: 360 Productions, que se traduce como: 360 producciones, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON FINES DE ENTRETENIMIENTO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MUSICALES**. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del año dos mil veintidós.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de noviembre del año dos mil veintidós.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
**REGISTRADOR**  
**1a. Publicación**  
**(23-25-29 Noviembre/2022)**



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.**  
**A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.** (Se debe promover la publicación).  
**SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*  
**(Reynaldo)**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

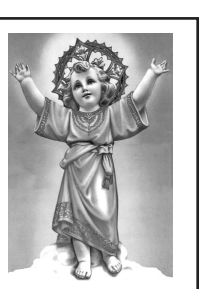
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y concúeme a la gloria celestial Amén.  
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**(Juan José B.)**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

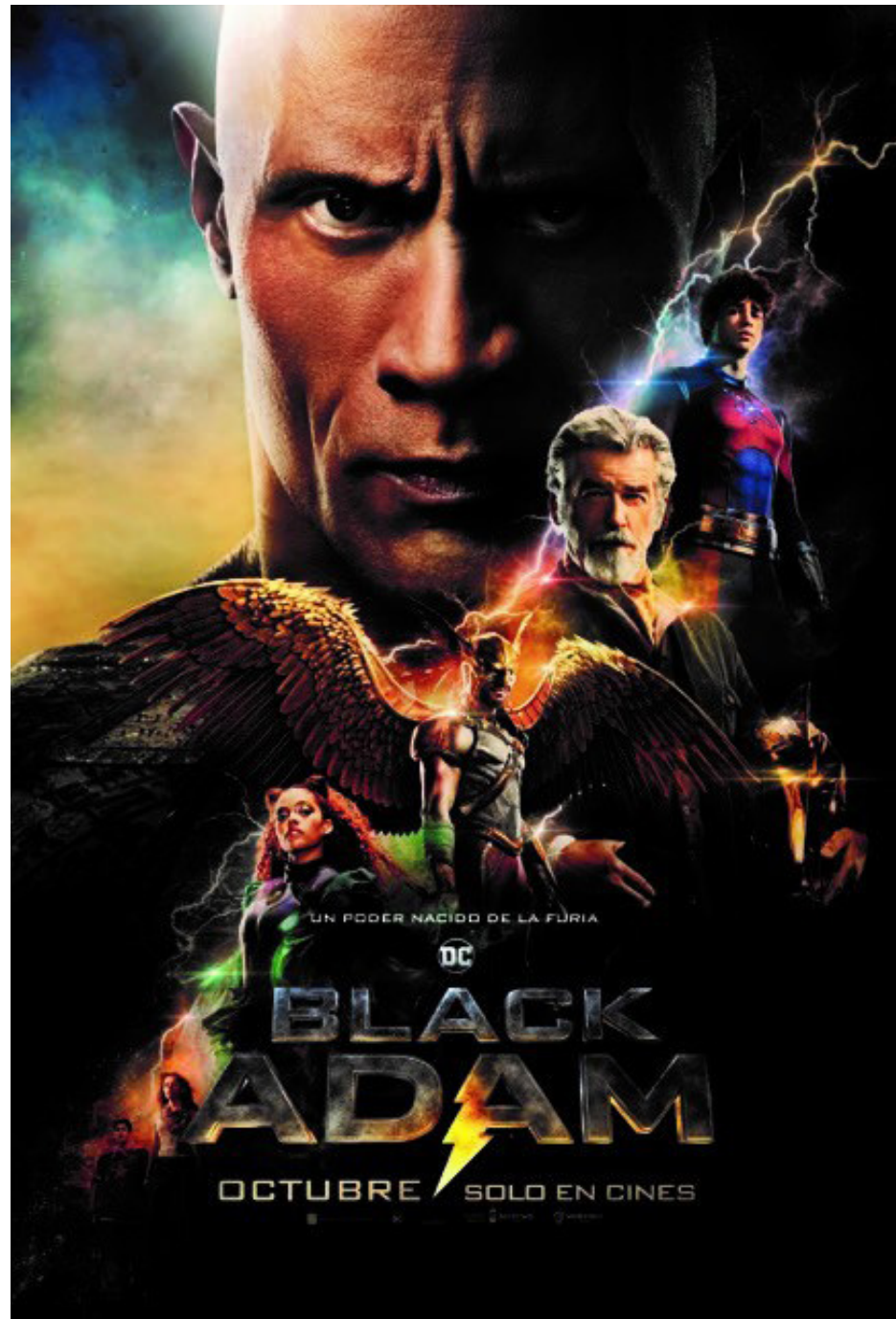
**(Federico)**



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO  
 Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

**(Miriam)**



# Francia, campeona vigente del mundo, arrasa a Australia y va por la copa

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Mundial de Catar 2022 sigue dando sorpresas a tres días de su inicio, ya que Argentina, una de las favoritas, cayó ante Arabia Saudí y puso en duda su debut dirigidos por Leo Messi. El mexicano "Memo" Ochoa se convirtió en el "héroe" de los aztecas ante una selección de Polonia que dejó escapar la victoria, y la campeona Francia debutó con una actuación estelar y reafirmó que va por la Copa.

## Arabia Saudita le quita el invicto mundialista a Argentina

Argentina inició el encuentro ganando por la vía penal sobre los 10 minutos del partido, una marca que fue definida nada más y nada menos que por Leo Messi, el referente del fútbol argentino y mundial, y por tanto más importante en la actualidad, y para quien podría significar su última participación mundialista. A pesar de la ventaja, uno de los equipos favoritos a optar por la Copa cayó ante Arabia y con ello acabó con la racha histórica de 36 partidos invictos en un Mundial.

La albiceleste salió a presionar más, luego de la ventaja mínima que obtuvo por el parisino, aumentó la intensidad y logró tres goles más bajo la autoría del 10 de los sudamericanos y por Lautaro Martínez, a los 21', 27' y sobre los 35'; sin embargo, el VAR tomó protagonismo y anuló las tres marcas que pudieron significar un 4-1 para la albiceleste. Ante el desánimo del cuadro de Lionel Scaloni, Arabia tomó ventaja de la situación con el gol de Al-Shehri que le devolvió la vida a los árabes. Al Dawsari selló la victoria con un golazo que se filtró a la red del "Dibu" Martínez a los 53'.

## "Memo" Ochoa se agranda ante Polonia

La selección mexicana sorprendió a los polacos, actuó y fue la figura principal a ir por el gol en el partido, se mantuvo alerta y generó sobre la portería de Wojciech Szczesny múltiples llegadas que desafortunadamente no terminaron en gol para los aztecas. "La Tri" generó una salida importante sobre los primeros 5', con una asistencia que produjo el "Chuky" Lozano para Alexis Vega, pero a falta de remate, el gol no llegó.

A pesar de que Polonia no era el equipo con más dominio, tuvo la oportunidad para



Francia, actual campeona del Mundial Rusia 2018, reafirma ante Australia que sigue como una de las selecciones favoritas a optar por la Copa por segunda vez consecutiva, sin importar las bajas. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

conseguir la victoria pero, el "Memo" Ochoa fue el salvavidas de los mexicanos. Sobre los 56' llegó la más clara para los europeos, a causa de una falta en el área sobre el delantero del equipo catalán, Robert Lewandowski, quien a su vez no pudo definir y el balón finalizó en las manos del mexicano.

## La Campeona va por la Copa

Craig Goodwin protagoni-

zó el primero del encuentro (9') con un golazo a la portería de Hugo Lloris, para darle la ventaja Australia; sin embargo, Francia reestructuró su equipo y reforzó su línea de ataque para remontar a los de oceanía con un doblete de Olivier Giroud (32', 71'), quien además igualó el récord de Thierry Henry con 51 goles con la selección francesa. En un encuentro donde la selección europea tuvo que reaccio-

nar para no perder el resultado.

Para el cuadro francés también marcó Adrien Rabiot sobre los 27 minutos, un gol que estabilizó el marcador y agrandó a la actual campeona. La estrella del cuadro parisino, Kylian Mbappé también brilló en el debut y sumó en el marcador sobre los 68 del encuentro.

# Selecta playera sigue victoriosa tras superar a Venezuela

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección nacional de El Salvador de fútbol playa sigue con su racha victoriosa en los primeros Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santa Marta Colombia 2022, tras derrotar a los venezolanos 4 por 1. Con este resultado los "guerreros de playa" siguen como líder con 7 puntos en la ta-

bla general. La Selecta venía de derrotar a la selección mexicana en un encuentro muy parejo, que "los cangrejos de playa", supieron resolver en penales. El rival de este martes fue Venezuela que buscaba quitarle los 3 puntos.

Sobre el primer período, el seleccionador nacional, Elmer Robles abrió el marcador tras cobrar un penal. En el segundo período, Exón Bladimir Perdomo sumó el segundo tanto en el tablero, dándole confianza a sus

compañeros. Venezuela descontó en este período gracias al tanto de Renny García. Sin embargo, la respuesta de Venezuela fue opacada por el gol de Jasón Urbina tras un remate de cabeza.

En el tercer período, la Selecta afianzó su poder con el estilo de Exón Perdomo, ya que marcó un tremendo golazo de chilena.

La Selecta se posiciona como líder de la tabla general con 7 puntos, tras vencer a Colombia, México (1 punto) y Venezuela.



La Selecta de Playa demuestra ante Venezuela porque es la número 1 a nivel de CONCACAF y sigue líder en los Santa Marta 2022. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.